

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 360 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista Lina Maria Perdomo Rojas		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1.117.542.688	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.				8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - Florencia	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
360 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	En el marco de la presente obligación contractual, se brindó orientación técnica a la población sujeto de atención de la ARN, con el fin de apoyar la proyección y el desarrollo de sus iniciativas productivas, en cumplimiento de los requisitos establecidos por los programas vigentes: • Se realizó la revisión de la meta de formulación de proyectos productivos individuales correspondiente al proceso de reincorporación programado para el año 2026. En este contexto, se estableció la formulación de cinco (5) proyectos productivos individuales, identificados de la siguiente manera: •60-09013 •60-04253 •60-13916 •60-14002 •60-12199 • El día 18 de marzo, se realizó una consulta ante el GSE sobre los resultados de la convocatoria 305 del Fondo Emprender, correspondiente a una convocatoria cerrada dirigida a firmantes del proceso de paz. En dicha convocatoria se identificaron once (11) firmantes con una puntuación superior al 80 %, quienes se encuentran actualmente a la espera de la confirmación de aprobación para la ejecución de recursos por un valor de \$55.000.000 por cada proyecto productivo.		
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reinserción, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	En el marco de la presente obligación contractual, se realizó orientación para el seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeta a los procesos de Reintegración, Reinserción, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y demás procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad. • El día 09 de marzo de 2025, se realizó el envío a los profesionales facilitadores de la base de seguimiento de los proyectos productivos individuales, con corte al 04/03/2025. En dicha base se relacionan los proyectos que se encuentran con seguimiento oportuno y aquellos que presentan retraso en el seguimiento correspondiente al mes de marzo. Proyectos con seguimiento oportuno: PRE-PP-38861, PRE-PP-38747, PRE-PP-38735, PRE-PP-38726, PRE-PP-38550, PRE-PP-38545, PRE-PP-38475, PRE-PP-38450, PRE-PP-38402, PRE-PP-37760, PRE-PP-38107, PRE-PP-38156, PRE-PP-37971, PRE-PP-37758. Posteriormente, se realizó la revisión del cargue oportuno de los seguimientos, evidenciándose que los siguientes proyectos ya se encuentran cargados en el módulo ISPPi del SIRR: PRE-PP-38861, PRE-PP-38747, PRE-PP-38735, PRE-PP-38726, PRE-PP-38550, PRE-PP-38545, PRE-PP-38475, PRE-PP-38450, PRE-PP-38402, PRE-PP-38156. Proyectos con seguimiento retrasado: PRE-PP-37285, PRE-PP-37855, PRE-PP-37922, PRE-PP-38210, PRE-PP-38329, PRE-PP-38719. De estos, se evidenció que ya se encuentran cargados en el SIRR los siguientes proyectos: PRE-PP-37855, PRE-PP-37922, PRE-PP-38210.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
360 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
				• El día 25 de marzo, se recibió llamada por parte de un técnico de la FAO, entidad operadora encargada de la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad Económica con la forma asociativa MMAVECOOP, con el fin de informar sobre el avance en la formulación del Plan de Sostenibilidad. Así mismo, se informó sobre el desarrollo de un diplomado en Buenas Prácticas Agrícolas, a realizarse en la ciudad de Cúcuta, dirigido a los representantes de las formas asociativas que hacen parte de la estrategia con FAO. Al respecto, se indicó que la forma asociativa MMAVECOOP aún no ha postulado a su representante para participar en dicho diplomado, el cual tendrá una duración de un (1) mes.	
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si		En el marco de la presente obligación contractual, se llevó a cabo un proceso continuo de orientación a los profesionales facilitadores, enfocado en la correcta aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las distintas rutas, programas y proyectos dirigidos a la población sujeto de la ARN: • En este sentido, se brindaron orientaciones y claridades frente a las acciones susceptibles de ajuste dentro del proceso de actualización de los Planes de Reinserción Individual (PRI), teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por los firmantes de paz en su proceso de reincorporación. Estas orientaciones se centraron especialmente en las rutas de vivienda, acceso a tierras, asistencia técnica integral, seguimiento a proyectos productivos, estrategia de sostenibilidad económica, fortalecimiento asociativo y procesos de formación. • De igual manera, se realizó el acompañamiento en la gestión de los subsidios de vivienda rural en el ETCR El Doncello, contribuyendo al cumplimiento de la variable SV5 de Condiciones Habitacionales. Esta acción benefició a 106 personas, aportando de manera significativa a la medición del índice de cumplimiento de los Planes de Reinserción Individual. • Así mismo, se impartieron lineamientos específicos para la entrega del proyecto productivo individual PRE PP-38898, incluyendo recomendaciones técnicas y operativas para su adecuada implementación. Se enfatizó en la importancia del seguimiento continuo durante un periodo de dos años, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si		En el marco de la presente obligación contractual, se llevó a cabo la implementación de acciones y actividades orientadas al acompañamiento técnico, el fortalecimiento organizacional, y el apoyo en procesos de mercadeo y comercialización. Estas acciones estuvieron dirigidas a facilitar el acceso y la participación de la población atendida, en concordancia con los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN: • En este contexto, el día 24 de marzo se realizó el envío de información a los profesionales facilitadores del ETCR Agua Bonita, relacionada con la socialización adelantada por el equipo de corresponsabilidad que ha venido acompañando el proyecto denominado "Fortalecimiento del encadenamiento productivo circular de la piña oro miel para la sostenibilidad económica y ambiental de COOMBUVIPAC en el ETCR Héctor Ramírez, Caquetá". Dicha socialización se programó para el 30 de marzo en la sede de la cooperativa, con el propósito de garantizar el acompañamiento y seguimiento a su implementación.	

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
360 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
			• Adicionalmente, se realizó la difusión de la convocatoria de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, orientada al fortalecimiento organizacional de las formas asociativas conformadas por firmantes de paz en la región Sur (Cauquetá, Putumayo y Huila). Esta iniciativa cuenta con 60 cupos y tiene una duración de seis (6) meses, constituyéndose en un espacio clave para el desarrollo de capacidades organizativas, administrativas y productivas.		
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	En el marco de la presente obligación contractual, se brindó apoyo en la socialización y acompañamiento de las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda, dirigidas a la población sujeto de atención de la ARN, contribuyendo al avance de los procesos de reincorporación. • En este contexto, el día 18 de marzo se realizó el envío de un correo electrónico informativo a todas las formas asociativas y a los individuales asociativos, en el cual se socializó el alcance de la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales en los procesos de compra de predios en el marco de la ruta de acceso a tierras liderada por la ANT. Se informó que, durante el periodo de restricciones electorales, se encuentra prohibida la contratación directa por parte de las entidades del Estado, lo cual genera implicaciones en las fases finales de los procesos de adquisición de predios. • Posteriormente, el día 19 de marzo, se realizó el envío de correos electrónicos al enlace de tierras del nivel central, relacionados con la radicación de postulaciones de predios por parte de colectivos de firmantes. En primer lugar, se remitió la postulación del colectivo del municipio de El Doncello, correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria (FMI) 420-34615. Así mismo, se envió la postulación del colectivo perteneciente a la forma asociativa Nueva Esperanza, ubicada en la inspección de San Juan de Losada, municipio de San Vicente del Caguán, correspondiente al FMI 236-98076. • De igual manera, el día 13 de marzo se realizó el envío de comunicación a las formas asociativas Amurpaz y Asopepp, en la cual se trasladaron las observaciones emitidas por la ANT frente a los predios postulados con FMI 420-17068 y FMI 420-100777. En dicha comunicación se solicitó el apoyo para verificar la disponibilidad de venta de los predios por parte de sus propietarios, así como el suministro de información de contacto, dado que no había sido posible establecer comunicación para adelantar el análisis social requerido dentro del proceso. • Finalmente, el día 27 de marzo se efectuó el envío de memorando y correo electrónico en respuesta a los requerimientos de documentos faltantes, conforme al MEM26-004071, relacionados con los predios postulados por las formas asociativas CREAPAZ, ASOCARPAZ y ASOCHAIRA. Este proceso se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos en los métodos operativos GD-M-03 Manual de Organización de Archivo de Gestión V2 y GD-I-08 Instructivo de Clasificación y Etiquetado de Información V1, publicados en el aplicativo SAPYG.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
360 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	En el marco de la presente obligación contractual, se brindó orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de los proyectos productivos tanto colectivos como individuales, en coherencia con las necesidades de la población sujeto de atención y con las rutas y programas establecidos por la ARN: • En este contexto, se realizó el envío de correo electrónico a los profesionales facilitadores, con el fin de reforzar la socialización de la oferta de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular. Esta iniciativa está orientada al fortalecimiento organizacional de las formas asociativas conformadas por firmantes de paz en la región Sur (Caquetá, Putumayo y Huila), cuenta con 60 cupos y tiene una duración de seis (6) meses, constituyéndose en un espacio estratégico para el desarrollo de capacidades organizativas, administrativas y productivas. • Adicionalmente, el día 17 de marzo se participó en el Encuentro Regional Sur, en el cual se socializaron con los equipos territoriales los alcances, la estructura, el cronograma y el procedimiento operativo de la segunda fase de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, en el marco del Convenio 626 de 2026. Esta jornada tuvo como propósito coordinar el proceso de preinscripción, selección y matrícula de 230 firmantes del Acuerdo Final de Paz, garantizando una implementación articulada, transparente y alineada con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y de la ARN.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
360 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	Si	En el marco de la presente obligación contractual, se realizó acompañamiento en la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial y organizacional, así como en la incorporación de los enfoques transversales definidos para la población sujeto de atención, en concordancia con los programas y procesos liderados por la ARN. - En este contexto, el día 19 de marzo se envió correo electrónico a los profesionales facilitadores con el fin de realizar la validación de los beneficiarios que se encuentran participando en el proceso de Asistencia Técnica Integral (ATI) con la FAO. Esta actividad permitió verificar la información correspondiente a cada uno de los participantes asignados, garantizando la consistencia y actualización de los datos. - Posteriormente, el día 24 de marzo se remitió correo electrónico al profesional del Grupo de Sostenibilidad Económica encargado del seguimiento a la ATI con el operador FAO, informando que, de acuerdo con la retroalimentación brindada por los profesionales facilitadores, no se presentan novedades con los 74 firmantes beneficiarios vinculados a este convenio.		
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	Si	En el marco de la presente obligación contractual, se brindó apoyo en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Reinserción Colectiva, con un enfoque orientado al fortalecimiento productivo y la generación de ingresos, en concordancia con los lineamientos operativos establecidos por la ARN. En este sentido, se realizó la revisión de la focalización de las acciones susceptibles de implementación para el fortalecimiento de las formas asociativas. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de mejora y priorizar estrategias orientadas a potenciar las capacidades organizativas, productivas y comerciales de las organizaciones, en función de sus necesidades y del contexto territorial.		
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	En el marco de la presente obligación contractual, se fortalecieron los procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y organizaciones presentes en el territorio, orientados a la generación de escenarios que contribuyan a la sostenibilidad económica de la población sujeto de atención, en concordancia con los programas y procesos liderados por la ARN: - En este contexto, el día 08 de marzo se llevó a cabo una reunión con la delegada de la ONG Accept International en el departamento de Caquetá, con el fin de revisar el estado de ejecución de la acción 2.1.1.6.6 en el ETCR El Doncello. Esta acción contempla la implementación de un proyecto productivo de piscicultura, así como la instalación de un beneficiadero, orientados a fortalecer las capacidades productivas y la generación de ingresos de la población beneficiaria. - Posteriormente, el día 24 de marzo se realizó el envío de información a los profesionales facilitadores del ETCR Agua Bonita, relacionada con la socialización adelantada por el equipo de corresponsabilidad que acompaña el proyecto denominado "Fortalecimiento del encadenamiento productivo circular de la piña oro miel para la sostenibilidad económica y ambiental de COOMBUVIPAC en el ETCR Héctor Ramírez, Caquetá". Esta actividad fue programada para el 30 de marzo en la sede de la cooperativa, con el propósito de asegurar el acompañamiento y seguimiento a la implementación del proyecto.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
360 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	En el marco de la presente obligación contractual, se realizó seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como la participación en reuniones y espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN: • En este sentido, el día 25 de marzo se elaboró el memorando MEM26-004569_Traslado_Seguimientos_PRE, mediante el cual se realizó el traslado de los seguimientos a proyectos productivos al Grupo de Sostenibilidad Económica para su revisión, conforme a los métodos operativos establecidos y con miras a su posterior aprobación. Así mismo, se efectuó el cargue de la base de control de revisión, en la cual se relacionan los seguimientos realizados, garantizando la trazabilidad y organización de la información. • Por otra parte, el día 20 de marzo se participó en una reunión de seguimiento con el enlace del equipo de tierras, en la cual se revisaron los avances de los predios postulados por las formas asociativas y los individuales asociativos. De igual manera, se abordó la situación de adjudicación de predios del ETCR El Doncello y otras situaciones relevantes en los ETCR. En este marco, se relaciona el memorando MEM26-004071_Orientaciones_gestion_archivos_ETYV, mediante el cual se brindaron orientaciones para el traslado de documentación de postulaciones de tierras anteriores a la implementación de los métodos operativos, con el fin de garantizar el adecuado manejo documental.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
360 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRS y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si		En el marco de la presente obligación contractual, se elaboraron informes, reportes y proyección de respuestas a PQRS y requerimientos de entidades del orden nacional y territorial, relacionados con el progreso de las actividades, resultados y demás información solicitada por la supervisión del contrato, en cumplimiento del objeto contractual: Para el presente periodo, se realizó la elaboración y presentación del informe de honorarios correspondiente al mes de marzo, consolidando las actividades desarrolladas y los avances alcanzados durante el periodo. Así mismo, se llevó a cabo la proyección de los siguientes memorandos, orientados a dar trámite a procesos internos y a la gestión documental requerida: - MEM26-004696: Traslado de documentos de postulación de tierras ante la ANT. - MEM26-004569: Traslado de seguimientos a proyectos productivos (PRE) para revisión y aprobación por parte del Grupo de Sostenibilidad Económica.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: Lina Maria Perdomo Rojas			Nombre: Angelica Rocío Angel Chates		
			Cargo: Coordinadora GT Caquetá		
Fecha			31/03/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
--